

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE FECHA 11 DE MAYO DE 2.009**

Señores asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña María Elena Santofimia Ruiz

D. Antonio Calero Crespo

Doña Francisca Molina Romero

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintitrés horas y treinta minutos del día 11 de mayo de 2009, reunidos todos los señores y señoras que arriba se expresan, que suponen la totalidad de miembros de la Junta de Gobierno, deciden constituirse en Junta de Gobierno y tratar los asuntos que más abajo se indican. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

**ÚNICO.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.
SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO:** Por unanimidad,

Primero: Se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. Alfonso Márquez Buendía, para realizar en la calle Gracia, nº 24, las obras a que hace referencia en su solicitud de fecha 21 de abril de 2009.

- A D. Luis Crespo Tolero, para realizar en la calle Antón Pérez, nº 8, las obras a que hace referencia en su solicitud de fecha 20 de abril de 2009.

- A D. Teodoro Brígido Fernández, para construir en la calle Calvario, nº 16, las obras a que hace referencia el proyecto redactada por doña María Concepción Sanjuán Rico.

El acceso deberá ser desde la calle Alicántara.

La cubierta de la edificación deberá realizarse a tres aguas y no deberá superar la altura máxima de dos plantas, que se corresponde con 7 metros.

- A D. Ángel Cañizares Cantador, para construir en la parcela 93 del polígono 11 una establo con boxes para dos caballos, guadarnés y almacén.

Antes de iniciar las obras, deberá contar con la licencia municipal de obras, para lo que deberá presentar el correspondiente proyecto técnico.

Segundo: Sin la intervención de doña María Elena Santofimia Ruiz, en la hay causa de abstención, se acuerda conceder licencia urbanística a doña Veredas Melero Delgado, para realizar en la calle Postigos, nº 15-A, las obras a que hace referencia en su solicitud de fecha 21 de abril de 2009.

Tercero: Vista la solicitud de D. Paulo Haro Delgado de baja del vado permanente para vehículos situado en la calle Santiago, nº 46, y hallado conforme, se acuerda acceder a lo solicitado.

El Sr. Haro Delgado deberá borrar del bordillo de la acera la señal prohibitoria de aparcamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintitrés horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B°
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero